

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 470 -2016-AL/MDP.

Pangoa, 01 de junio de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO.

VISTO: El Memorándum N° 021-2016-SGDUR/MDP, de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Juan Sáenz Surichaqui, Informe N° 185-2016/JFOM/DEP/SGDUR/MDP, de fecha 09 de mayo del 2016, del Jefe de la División de Estudios y Proyectos, suscrito por el Ing. Civil Joel F. Orihuela Maravi, Informe N° 680-2016-SGDUR/MDP, de fecha 12 de mayo del 2016, suscrito por el Arq. Juan Sáenz Surichaqui, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Informe N° 090-2016-MDP/SGPP/OPI, de fecha 16 de mayo del 2016, del Jefe de la Oficina de Programación e Inversión, B/Ing. Jorge R. Lázaro Pecho, Informe N° 749-2016-SGDUR/MDP, de fecha 31 de mayo del 2016, del sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Juna Sáenz Surichaqui e Informe Legal N° 226-2016-EVC/ALI/MDP-PANGO, de fecha 31 de mayo del 2016, de la Oficina de Asesoría Legal Interna suscrito por el Asesor Legal Emer Valero Caynicela, sobre aprobación de actualización de expediente técnico "INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN".

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Memorándum N° 21-2016-SGDUR/MDP suscrito por el Arquitecto Juan Sáenz Surichaqui, requiere al Ing. Joel Fredy Orihuela Maravi que actualice el expediente de "INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADASS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN".

Que, con Informe N° 185-2016-/JFOM/DEP/SGDUR/MDP, de fecha 09 de mayo del 2016, suscrito por el Ing. Civil Joel F. Orihuela Maravi, comunica sobre las variaciones sustanciales en la fase de inversión del PIP "INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGO - SATIPO - JUNIN" de acuerdo al cuadro:

1.- Componentes:

PIP VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO	VARIACIONES
R1 LINEA DE AGUA POTABLE.	R1 LINEA DE AGUA POTABLE.	Modificación del componente equivalente.
R2 OBRAS CIVILES ESTRUCTURAS	R2 OBRAS CIVILES ESTRUCTURAS	Modificación del componente equivalente.
R3 CAPACITACIÓN	R3 CAPACITACIÓN	Modificación del componente equivalente.
R4 MITIGACIÓN AMBIENTAL	R4 MITIGACIÓN AMBIENTAL	Modificación del componente equivalente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

2.- Metrado:

1. CAPTACION SUPERFICIAL TIPO BARRAJE Gbl 1.00	17. CAPTACION SUPERFICIAL TIPO BARRAJE Gbl 1.00	Los metrados en el expediente técnico no se han incrementado, pero si los costos de presupuesto en algunas partidas debido a la actualización de padrón e incremento de partidas.
2. RESERVORIO V=5.00 M3 Gbl 2.00	18. RESERVORIO V=12.00 M3 Gbl 2.00	
3. VALVULA DE CONTROL Und 3.00	19. VALVULA DE CONTROL Und 3.00	
4. VALVULA DE PURGA Und 3.00	20. VALVULA DE PURGA Und 3.00	
5. VALVULA DE AIRE Und 1.00	21. VALVULA DE AIRE Und 1.00	
6. PUENTE AEREO L=70 m Gbl 1.00	22. PUENTE AEREO L=70 m Gbl 1.00	
7. LETRINAS ECOLOGICAS (72 UND) Und 72.00	23. LETRINAS ECOLOGICAS (72 UND) Und 72.00	
8. DISEÑO DE MEZCLA Und 1.00	24. DISEÑO DE MEZCLA Und 1.00	
9. PLACA RECORDATORIA Und 1.00	25. PLACA RECORDATORIA Und 1.00	
10. FLETE TERRESTRE Gbl 1.00	26. FLETE TERRESTRE Gbl 1.00	
11. LINEA DE CONDUCCION TUBERIA DN 1" MI 2,560	27. LINEA DE CONDUCCION TUBERIA DN 1" MI 390.00	
12. LINEA DE ADUCCION TUBERIA DN 1" MI 282	28. LINEA DE ADUCCION TUBERIA DN 1 1/2" MI 475.17	
13. LINEA DE DISTRIBUCION MI 2124.32	29. LINEA DE DISTRIBUCION MI 945.84	
14. CONEXIONES DOMICILIARIA Und 30.00	30. CONEXIONES DOMICILIARIA Und 72.00	
15. FLETE TERRESTRE Gbl 1.00	31. FLETE TERRESTRE Gbl 1.00	
16. EDUCACION AMBIENTAL Y SANITARIA Gbl 1.00	32. EDUCACION AMBIENTAL Y SANITARIA Gbl 1.00	
MITIGACION AMBIENTAL Gbl 1.00	33. MITIGACION AMBIENTAL Gbl 1.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

3.- Costos:

PIP VIABLE	PIP VIABLE	EXPEDIENTE TECNICO	VARIACIONES
R1 LINEA DE AGUA POTABLE.	140,431.90	171,905.27	31,473.37
R2 OBRAS CIVILES ESTRUCTURAS	64,033.40	90,101.68	26,068.28
R3 CAPACITACIÓN	8,000.00	1,800.00	-6,200.00
R4 MITIGACIÓN AMBIENTAL	10,000.00	1,831.40	-8,168.60
	279,861.30	381,485.38	
Variación Total			101,624.08
Porcentaje de Variación			36.31%

4.- Localización:

Detalle	PIP Viable	Expediente Técnico	Variación
INSTALACIÓN DE AGUA Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN	Ninguna	Ninguna	Ninguna

5.- Plazo de Ejecución:

PIP Viable	Expediente Técnico	Variación
90 Días	90 Días	No se modifica el plazo de ejecución

6.- Modalidad:

PIP Viable	Expediente Técnico	Variación
Administración Indirecta - Por Contrata	Administración Indirecta - Por Contrata	Ninguna

Que, mediante El Informe N° 680-2016-/SGDUR/MDP, de fecha 12 de mayo del 2016, suscrito por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Arq. Juan Sáenz Surichaqui, comunica al responsable de la Oficina de Programación e inversión sobre la variación presupuestal en la fase de Inversión;

Que, mediante Informe N° 090-2016-MDP/SGPP/OPI, de fecha 16 de mayo del 2016 el Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones informa que se ha realizado un nuevo registro de variaciones en el formato 16 del proyecto denominado "INSTALACION DE

AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN

Que, mediante Informe N° 749-2016-SGDUR/MDP, de fecha 31 de mayo del 2016 el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural solicita que se APRUEBA la actualización del Expediente Técnico del proyecto denominado **"INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN"**, que está programado para su ejecución en el PIA 2016;

Que, con Informe Legal N° 226-2016-EVC/ALI/MDP-PANGOA, de fecha 31 de mayo del 2016, de la Oficina de Asesoría Legal Interna, Abg. Emer Valero Caynicela, Opina:

- que vía acto resolutivo de alcaldía y/o a quien haya delegado facultades se apruebe la actualización del expediente técnico del proyecto **"INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL C.P. COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO- JUNÍN"**.
- Se deje sin efecto la resolución de Alcaldía N° 311-2016-A/MDP, de fecha 08 de abril del 2016, que aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado **"INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL C.P. COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO- JUNÍN"** con código de SNIP 217107, cuyo presupuesto asciende al monto de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 60/00 NUEVOS SOLES.

Por tanto, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972, Ley General de Procedimientos Administrativos -Ley N° 27444, con las visaciones de conformidad y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la actualización de Expediente Técnico denominado **"INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL C.P. COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO- JUNÍN"**, con un presupuesto ascendente a la suma de (S/ 381,485.38). Cuyas características son las siguientes:

001	ESTRUCTURAS	41,037.39
002	LINEA DE AGUA POTABLE	90,101.68
003	LETRINAS	130,867.88
004	EDUCACION AMBIENTAL	1,800.00
005	MITIGACION AMBIENTAL	1,831.40
	COSTO DIRECTO	265,638.35
	GASTOS GENERALES 8%	21,251.07
	UTILIDAD 7%	18,594.68
	SUB TOTAL	305,484.10
	IGV 18%	54,987.14
	PRESUPUESTO DE OBRA	360,471.24
	SUPERVISION 3%	10,814.14
	EXPEDIENTE TECNICO	10,200.00
	TOTAL EJECUCION DE OBRA	381,485.38

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 311-2016-A/MDP, de fecha 08 de abril del 2016 que aprueba la actualización del Expediente Técnico denominado **"INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL C.P. COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO- JUNÍN"**, con código de SNIP 217107, cuyo presupuesto asciende al monto de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 60/100 SOLES (S/ 378,890.60)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Pangoa, e instancias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

